

Ayuntamiento de Alfafar

Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad, por promoción interna ordinaria, dos plazas de oficial de la Policía Local.

ANUNCIO

Listado definitivo de admitidos/as-excluidos/as del proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad, por promoción interna ordinaria, dos plazas de Oficial de la Policía Local (Plazas núm. 69 F y 51 F).

Por Decreto de la Alcaldía numero 2022-2427, de 02/08/2022, se ha resuelto:

"... Habiendo finalizado el plazo para alegar/subsanar el día 12 de julio de 2022, y no habiéndose presentado alegaciones por las personas interesadas, la resolución provisional pasa a ser definitiva. (...)

Primero. - Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo al objeto de proveer en propiedad por promoción interna ordinaria, dos plazas de Oficial de la Policía Local (Plazas núm. 69 F y 51 F), clasificadas en el grupo B, correspondientes a la escala de administración especial, servicios especiales, clase Policía Local, categoría Oficial, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento (Ofertas de Empleo Público de 2018 y 2020):

Lista Definitiva de Admitidos/as:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Cordero Ruipérez, Carlos Enrique	48*****2*
Leiva Palanca, Iván	29*****2*
Maestre Miñarro, José Miguel	29*****1*
Mancheño Lorente, Jesús Ángel	29*****4
March Ara, Joan	20*****4*
Morales Ferrández, Manuel Antonio	44*****6*

Excluidos/as.

Ninguno-a.

Segundo.- El Órgano de Selección se constituirá y reunirá el día 12 de Setiembre de 2022, a las 8:30 horas de la mañana, en las Instalaciones Deportivas del Tramo III del Jardín del Turia.

Tercero.- Se convoca a todos/as los/as aspirantes el día 12 de Setiembre de 2022, a las 9:00 horas de la mañana en las instalaciones del Estadio del Turia (Tramo III del Jardín del Turia), sito en el Passeig de la Petxina, 42, 46008 València, al objeto de realizar el primer ejercicio de la fase oposición de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en pruebas de aptitud física, quedando pendiente de confirmar la realización de la prueba de natación, que les será comunicada a los aspirantes con antelación suficiente, y en todo caso en el momento del inicio de las citadas pruebas..."

Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente acto en el mencionado diario oficial, recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 8, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Alfafar, 3 de agosto de 2022.—El alcalde, Juan Ramón Adsuara Monlleó.